

No publicar hasta las 00:01 horas GMT del 15 de julio de 2002

Estados Unidos: Amnistía Internacional envía un observador a la vista preliminar del soldado talibán estadounidense

Un observador de Amnistía Internacional asiste hoy a la vista preliminar del caso de John Walker Lindh, ciudadano estadounidense detenido en Afganistán que será juzgado en su país acusado de conspirar para matar a ciudadanos estadounidenses y a apoyar a al Qaeda y los talibanes.

Un tribunal de distrito federal de Alexandria (Virginia) examinará una petición de la defensa para que se supriman (se excluyan de su próximo juicio) las declaraciones que Lindh realizó mientras estaba bajo custodia de Estados Unidos en Afganistán, alegando que no fueron voluntarias dadas las «condiciones torturantes» en que el acusado estaba detenido. Según los informes, durante su interrogatorio en una base estadounidense cerca de Kandahar en diciembre último, Lindh estaba con los ojos vendados, desnudo y esposado en un contenedor metálico. En ningún momento durante el interrogatorio en Afganistán tuvo asistencia letrada.

«El presunto trato que sufrió Lindh es sumamente preocupante y muy cuestionable en virtud de la ley estadounidense y de las leyes internacionales», ha manifestado Amnistía Internacional. «El derecho internacional dispone que los tribunales no deben admitir las pruebas logradas como consecuencia de torturas, malos tratos o coacción. Además, los fiscales deben negarse a utilizar estas pruebas contaminadas». Amnistía Internacional seguirá estrechamente las pruebas presentadas por ambas partes en este caso.

El observador de Amnistía Internacional es David Marshall, canadiense y miembro del Colegio de Abogados de Londres, Nueva York, la Corte Federal del Distrito Norte de Texas y la Asociación de Abogados de la Corte Suprema estadounidense. Desde febrero de 2000 hasta agosto de 2001 fue director de la Unidad de Vigilancia del Sistema Judicial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, parte de la misión de las Naciones Unidas en Kosovo. David Marshall informará al Secretariado Internacional de la organización en Londres.

Información general

Según los informes, John Walker Lindh se rindió a la Alianza del Norte en Kunduz, Afganistán, en noviembre de 2001, y estuvo prisionero en Qala-i-Jhangi, fuerte situado a las afueras de Mazar-e Sharif. A finales de noviembre de 2001, durante un presunto motín en la prisión murieron cientos de presos. Amnistía Internacional pidió a las fuerzas aliadas que abrieran una investigación exhaustiva. Poco antes, Lindh había aparecido en televisión con las manos atadas a la espalda mientras dos agentes estadounidenses —uno de los cuales moriría después durante el motín— lo interrogaban en el fuerte. Según los informes, Lindh pasó días escondido en un sótano de Qala-i-Jhangi, donde se cree que murieron muchos prisioneros atrapados después de ser bombardeados por la Alianza del Norte con granadas, misiles, combustible ligero y agua helada. El 1 de diciembre, Lindh salió herido del sótano junto con otros sobrevivientes y fue entregado a la custodia de Estados Unidos.

Lindh fue devuelto a Estados Unidos en enero de 2002, y se han presentado 10 cargos contra él, entre ellos el de conspirar para asesinar a ciudadanos estadounidenses y

suministrar material y otro apoyo a al Qaeda y los talibanes, así como utilizar armas para cometer delitos violentos. Con estos cargos puede ser condenado a cadena perpetua. Está previsto que el juicio comience el 26 de agosto de 2002.

Las preocupaciones de Amnistía Internacional sobre el trato recibido por los detenidos bajo custodia estadounidense en Afganistán y Guantánamo, muchos de los cuales han sido privados de las salvaguardias básicas del derecho internacional, se explican en un informe publicado en abril y titulado *Memorándum al gobierno estadounidense sobre los derechos de las personas que están bajo la custodia de Estados Unidos en Afganistán y en Guantánamo* (Índice AI: AMR 51/053/2002/s). Hasta ahora, el gobierno estadounidense ha hecho caso omiso de este informe y de las peticiones de Amnistía Internacional para visitar Guantánamo, donde más de 500 personas, no ciudadanos estadounidenses, están en una especie de limbo, sin acceso a asistencia letrada y sin que un tribunal competente determine su condición, como exigen las leyes internacionales.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.